COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024180009076993**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B -17.2

Bogotá, D.C, 15 de abril de 2024

Señor Mayor
JULIÁN ANDRÉS QUINTERO PÉREZ
Supervisor Contrato No. 258-CENACAVIACIÒN-2023
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Operaciones Especiales de Aviación

ASUNTO: Respuesta radicado No. 63400033

De conformidad con los antecedentes, me permito dar respuesta a su solicitud sobre la viabilidad de otorgar una prórroga al contrato No. **258-CENACAVIACIÒN-2023** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN AERONAVES NO TRIPULADAS" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 901.298.546-7,** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Como ya se ha comentado en respuesta otorgada mediante oficio No. 2024180004799863: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B -17.2 del 06 de marzo de 2024, el caso particular no acredita hechos irresistibles e imprevisibles que justifiquen solventar las novedades presentadas durante la ejecución por medio de la figura de la prórroga contractual, al tiempo que las consideraciones de orden técnico expuestas en los oficios No. 63400029: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAOEA-S3-29.25 del 05 de abril de 2024 y No. 5190063: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-29.25 del 04 de abril de 2024, justifican la negativa frente a esta petición, sumado al agotamiento de los tiempos de maniobra para la radicación de permisos ante el comando de personal para ejecutar las capacitaciones

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024180009076993 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B -17.2

programadas en el exterior, motivo por el que a la fecha no se configura la viabilidad de otorgar una extensión en el tiempo de vida del contrato, motivando a la entidad a ratificar su decisión de denegar la solicitud; entendiéndose con esto, que el contratista debe propender por el cumplimiento del objeto del contrato en los tiempos estipulados.

Agradezco su comunicación.

Cordialmente,

Coronel **EDISON ROOSEVELT FLÒREZ HERREÑO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboró: Eco. Max Junior Vélez G.
Asesor Económico CENACAVI

Elaboró: Abda. Viviana Rivera R.
Asesora Jurídica CENACAVI

Revisó: MY. Héctor Santiago
Oficial seguimiento contractual CENACAVI

VoBo: CR. Héctor Cruz
Oficial de Contratación CENACAVI

CENACAVI

Prorroga

Cto 258 CENACAUI - 2023

LISTA VERIFICACIÓN MODIFICATORIOS	
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**
SOLICITUD SUPERVISOR	Ok
CONCEPTO TÉCNICO	Ok
CARTA ACEPTACIÓN EMPRESA Solicitud	Ok
SOLICITUD CONCEPTOS ECO____JUR_____PRE_____	———
CONCEPTO PRESUPUESTO	———
CONCEPTO JURÍDICO	
CONCEPTO ECÓNOMICO	
CDP ADICIONADO	———
CRP ADICIONADO	———
CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO	———
CERTIFICADO APROBACIONES POLIZAS	———
ACTA COMITÉ ADQUISICIONES	
MODIFICATORIO	
ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN	———
RESOLUCIÓN	
OTROS:	

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

FECHA: 8/04/2024 HORA: 7:46:34 a. m.

Radicado No.: 63400033 Radicado interno CENACAVI No.: 710.

PLANEACIÓN	PRESUPUESTO	CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	TESORERÍA	CONTROL DE INVENTARIOS	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	AYUDANTIA	JURIDICA	OTROS
		✓							

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

NIVEL DE PRIORIDAD		ACCIÓN POR REALIZAR			
	Operación inmediata		De respuesta		Inicie Investigación
	Acuse recibido		Trate conmigo		Elabore plan
	Urgente / Prioritario	✓	Lo de su cargo		Verificar antecedentes
✓	De cumplimiento		Respuesta con firma _____		Revisar documentación para tramite y/o devolución
	Para su control		Plazo SECEJ		Favor asistir y elaborar Informe
	Autorizado		Documento extemporaneo		Trate Reunión
	No autorizado		reestablezca conducto regular		prepare PPT
	Organice reunion al respecto		Remitir por competencia		HR/ unidades _____
	Estudie y recomiende		Agendar		Coordine con _____

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION : _____/

ORDEN : _____

MY: Santiago: Verificar requisitos de acuerdo a la Ley - Informar.

CR. EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO
DIRECTOR CENAC AVIACIÓN

FIRMA: _____

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT. PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N° **63400033**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S4-29.25

Fuerte Militar de Tolemaida, 05 de abril de 2024

Señor Coronel
EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogotá D.C

Asunto: Viabilidad prórroga contrato No 258-CENACAVIACION-2023

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la recomendación referente a la prorroga solicitada por la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA enviada el 26 de marzo de 2024, teniendo en cuenta la recomendación del comité técnico estructurador y el concepto emitido por el Gerente de Proyecto mediante radicado No. 5190063 de fecha 04 de abril de 2024, me permito enviar los siguientes aspectos para analizar la viabilidad de la prórroga así:

1. En el concepto emitido por el Gerente del Proyecto quien reitera la repuesta emitida por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación mediante radicado No. 2024180005642313 de fecha 07 de marzo de 2024, en donde no se le da viabilidad a la prorroga solicitada por la empresa inicialmente por un tiempo de 4 meses, por los motivos expuestos en mencionado documento.

2. El comité técnico estructurador de acuerdo a su recomendación no ve viable la solicitud de la prorroga solicitada por la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, ya que se basan en la respuesta emitida por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación en donde recalcan los siguientes aspectos:

 a. La aeronave no tripulada al ser con certificación OTAN, a nivel mundial se encuentran muchos países en capacidad de proveer componentes para drones lo cual no debe ser una causal para no dar cumplimento a la fecha estipulada en el contrato.
 b. Durante del proceso de estructuración no se evidenció observación alguna sobre el plazo de ejecución.

Mayor. **JULIÁN ANDRÉS QUINTERO PÉREZ**
Supervisor Contrato No. 258-CENACAVIACION-2023

Anexo: Solicitud prorroga GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA (02 folios)
Concepto viabilidad Gerente de Proyecto (01 folio)
Recomendación comité técnico estructurador prorroga (02 folios)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACION
No RADICADO
05 ABR 2024 HORA 15:16
RECIBIDO SI 18 Quiroga

PATRIA HONOR LEALTAD

Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo – Cundinamarca
baoea@buzonejercito.mil.co

Bogotá D.C., marzo 26 de 2024

GE3BVS-6

Señores
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
Attn. MY. Julián Andrés Quintero Pérez
Supervisor
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N° 258-CENACAVIACIÓN-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN CON NIT. 830-039-207-8 Y GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 901.298.546-7.

ASUNTO: solicitud de prorroga

Estimado MY. Quintero

Según nuestra reunión el día de hoy en el CENACAVIACION de forma presencial, nos permitimos solicitar nuevamente la prórroga al contrato de la referencia por dos (2) meses, motivada por consideraciones expuestas el día de hoy.

Me permito adjuntar el nuevo cronograma propuesto con fecha de terminación para el miércoles 31 de julio del 2024, para que sea evaluado por el ordenador del gasto, supervisor y el comité asesor.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para discutir los detalles específicos relacionados con el cronograma propuesto. Valoramos enormemente esta oportunidad y estamos comprometidos a demostrar nuestro compromiso y dedicación en todo momento para que logremos los resultados esperados en el contrato.

Agradecemos tener en cuenta nuestras motivaciones para otorgar dicha prorroga.

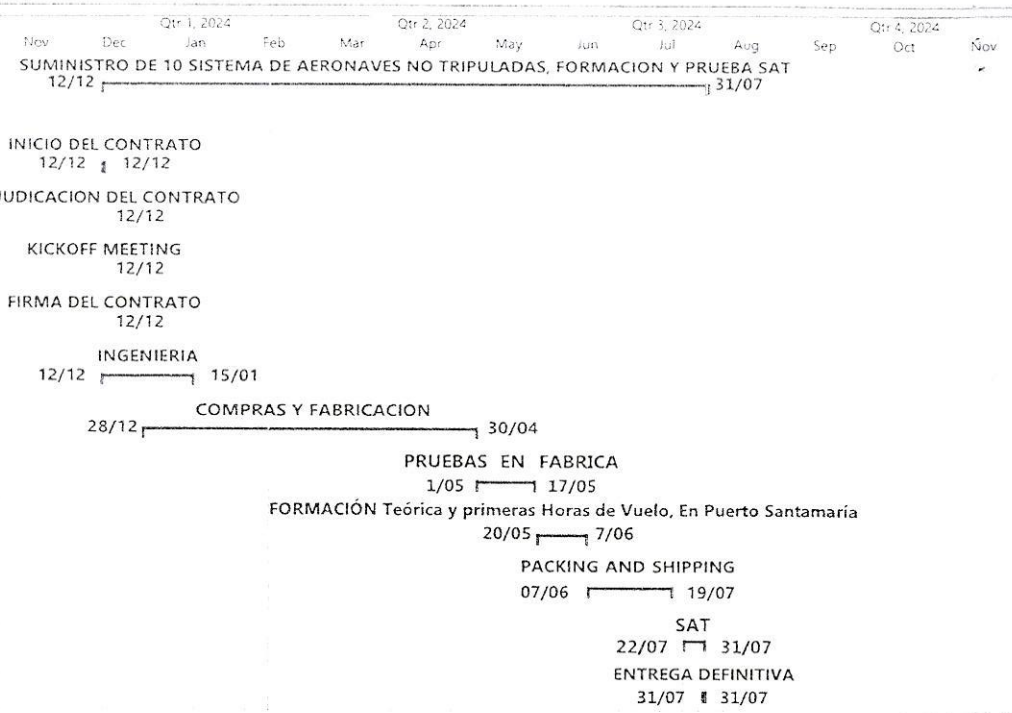
Atentamente,

Ing. Claudia Maria Oliveros Zapata

CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA
Representante Legal
Geci Española Sucursal Colombia
CALLE 25 B No. 69 C – 80
Email: coliveros@geciweb.com
Móvil: 3186907185

CONTRATO 258-CENACAVIACION-2023

ID	Task Mode	Nombre de tarea	Duration
1		**SUMINISTRO DE 1 SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS, FORMACION Y PRUEBA SAT**	233 days
2		**INICIO DEL CONTRATO**	1 day
3		ADJUDICACION DEL CONTRATO	1 day
4		KICKOFF MEETING	1 day
5		FIRMA DEL CONTRATO	1 day
6		**INGENIERIA**	35 days
11		**COMPRAS Y FABRICACION**	125 days
33		**PRUEBAS EN FABRICA**	17 days
36		**FORMACIÓN Teórica y primeras Horas de Vuelo, En Puerto Santamaría**	19 days
43		**PACKING AND SHIPPING**	43 days
50		**SAT**	10 days
61		**ENTREGA DEFINITIVA**	1 day



PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N° 5190063 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM- 29.25

Bogotá D.C., 04 de abril de 2024

Señor Mayor
JULIÁN ANDRÉS QUINTERO PÉREZ
Supervisor de contrato 258-CENACAVIACION-2023
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta concepto prorroga contrato 258-CENACAVIACION-2023

Atentamente me permito responder al señor Mayor Supervisor del contrato 258-CENACAVIACION-2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS" de acuerdo a radicado No. 63400010 de fecha 04 de abril de 2024, en donde por mi parte como Gerente de Proyecto reitero la respuesta emitida por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación mediante radicado No. 2024180005642313 de fecha 07 de marzo de 2024, en la cual inicialmente no se le aprueba la prorroga de 4 meses solicitada por la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA SAS.

Atentamente,

Coronel. WILSON HERNÁN PERDOMO POLANCO
Gerente de Proyecto

Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo – Cundinamarca
baoea@buzonejercito.mil.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N°**63400029**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S3-29.25

Nilo, Cundinamarca, 05 abril de 2024

Señor Mayor
JULIAN ANDRES QUINTERO PEREZ
Supervisor contrato 258-CENACAVIACIÓN-2023
Fuerte Militar de Tolemaida

Asunto: Recomendación prorroga contrato 258-CENACAVI-2023

Con toda atención me permito enviar la recomendación del comité técnico estructurador al señor mayor supervisor contrato 258-CENACAVIACIÓN-2023 referente a la prórroga solicitada por parte de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA enviada el día 26 de marzo del 2024 así:

1. Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga del contra 258-CENACAVI-2023 por parte la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, sea tenido en cuenta que al ser una aeronave no tripulada con certificación OTAN, a nivel mundial se encuentran muchos países en capacidad de proveer componentes para drones lo cual no debe ser una causal para no dar cumplimento a la fecha estipulada en el contrato.

2. Es importante aclarar que al momento de la estructuración y adjudicación del contrato ya se encontraba en desarrollo los conflictos bélicos mencionados en la primera solicitud de prórroga, lo cual se evidencia que el contratista tenía pleno conocimiento de estas situaciones a nivel mundial a lo que debió considerar el posible riesgo para la adquisición de los componentes.

3. Adicionalmente en la fase pre-contractual cuando se publicó el pliego de condiciones definitivo no se recibió ninguna observación por parte de la empresa GECI ESPAÑOLA referente a la ampliación del plazo de ejecución.

4. Se solicita al supervisor elevar ante el ordenador del gasto sea verificada la solicitud de prorroga con su comité de asesores jurídicos y económicos siempre y cuando se encuentre ajustado a la Ley y a las condiciones jurídicas y/o económicas del contrato o convenio de acuerdo al manual de contratación y de convenios en su capitulo 6 "*etapas de la contratación",* numeral *6.3.2.1. Modificación al Contrato, literal e "Verificación por parte la Dirección de*

Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. En caso de encontrarse ajustado a la Ley y a las condiciones jurídicas y/o económicas del contrato o convenio, dicha solicitud seguirá con los trámites administrativos respectivos. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la modificación".

Respetuosamente,



Mayor. JUAN SEBASTIAN AVENDAÑO ORTIZ
Comité Técnico Estructurador contrato 258-CENACAVI-2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20241800084012O3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B -17.2

Bogotá D.C. 08 de Abril de 2024

Señores
Comité Jurídico y Económico
Asesora Jurídica – VIVIANA RIVERA RUIZ
Asesor Económico – MAX JUNIOR VELEZ GORDILLO
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud concepto viabilidad prórroga contrato N° 258-CENACAVIACION-2023

Teniendo en cuenta oficio radicado **N° 63400033** emitido por la Señor Mayor **QUINTERO PEREZ JULIAN ANDRES** supervisor Contrato **No. 258-CENACAVIACIÓN-2023,** suscrito con la empresa **GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA** identificado con NIT **901298546-7** Con CDP 424 y CRP 424 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN AERONAVES NO TRIPULADAS.** Se solicita la emisión de un concepto de viabilidad en su cargo de responsabilidad, el cual es requerido para el día **15 de Abril de 2024**

Prórroga: 31 de Julio de 2024

Comedidamente,

Coronel **HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**
Oficial de Contratación Central Administrativa y Contable Especializada Aviación

Anexos: Oficio Solicitud prórroga.

Elaboró: MY. Héctor Santiago
Oficial Contractual CENACAVI

CENACAVI

Aeropuerto El Dorado, via CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador (1) 4261489
cenacavi@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet